



# DACTILOSCOPIA FORENSE

Dirigido a Peritos de la Fiscalía General de Estado de Veracruz.

CAPACITACIÓN  
ESPECIALIZADA  
DE  
ALTO NIVEL

**ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA DEL SURESTE**

# INDICE

Contenido	No. Pág.
<b>Introducción</b> .....	3
<b>Fundamentación</b> .....	4
✓ <b>Fundamentación Teórico-Práctico</b>	
✓ <b>Marco legal</b>	
<b>Características Curriculares</b> .....	6
✓ <b>Resultados Esperados</b>	
✓ <b>Beneficios Institucionales del Curso</b>	
<b>Objetivo General</b> .....	6
<b>Objetivo Especifico</b> .....	6
<b>Perfil de Ingreso</b> .....	7
<b>Perfil de Egreso</b> .....	7
<b>Duración y Horario del Curso</b> .....	8
<b>Calendario Académico</b> .....	8
<b>Contenido Temático</b> (Incluye Fuentes de Consulta).....	9
<b>Metodología de Enseñanza – aprendizaje</b> .....	13
✓ <b>Material de apoyo para el maestro</b>	
✓ <b>Material de la Institución</b>	
✓ <b>Material del alumno</b>	
<b>Procedimientos de Evaluación y Acreditación</b> .....	13
✓ <b>Criterios</b>	
✓ <b>Escala de calificación</b>	
✓ <b>Evaluación al Personal docente</b>	
<b>Fuente de consulta</b> .....	17
<b>Perfil Docente</b> .....	18

## INTRODUCCIÓN

La dactiloscopia es uno de los principales sistemas de identificación forense basada en el estudio de la impresión o reproducción física de los dibujos que existen por las crestas papilares en los dedos de las manos. Este método se ha venido utilizando para fines, tanto en el ámbito civil como en el ámbito policial y penal, siendo de utilidad fundamental en la investigación forense.

La dactiloscopia es una de las ciencias o técnicas principales que permiten identificar a sujetos que han participado en algún delito, situándolos en la escena del mismo. La Identificación por medio de huellas digitales es una ciencia relativamente nueva a pesar de que han sido usadas desde hace más de 2,000 años, el sistema práctico actual de clasificarlas y archivarlas fue perfeccionando hace pocos años.

En la actualidad las huellas dactilares representan una de las tecnologías biométricas más seguras y son consideradas pruebas legítimas de evidencia criminal en cualquier lugar del mundo.

El estudio comparativo de las impresiones dactilares y de las huellas dejadas involuntariamente en el lugar de un crimen han llevado a la resolución concluyente de casos judiciales donde dichos rastros son evidencia innegable de la presencia de un sujeto determinado en la escena de un delito.

Así pues, el Perito Criminalista es el encargado del Análisis de Huellas Dactilares para realizar pruebas en laboratorio e identificar, comparar, conservar, evaluar e investigar huellas dactilares en el contexto de un caso.

Durante un peritaje, la antropología forense juega un papel importante para la determinación de la causa de muerte de un individuo, pues tiene como objetivo la investigación de la verdad y en consecuencia, tomar medidas necesarias para la protección de la escena del crimen, así pues, debe apoyarse si el estado de descomposición del cadáver no permite que sea exclusivamente trabajado por el médico forense.

## FUNDAMENTACIÓN

### Fundamento Teórico-Práctico

La Andragogía, metodología utilizada en este curso será el eje rector, ya que comprende los principios de aprendizaje para adultos, permitiendo un aprendizaje deductivo-constructivista que posibilite la comprensión de los contenidos. Aunado a la experiencia cotidiana de los participantes, quienes finalmente generarán un cambio de conducta o actitud en beneficio de la actividad policial que desarrollan.

### Marco Legal

El Programa, se desarrolla en el marco del Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala a la seguridad pública como una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

El Artículo 47 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, establece que “La Federación y las entidades federativas establecerán y operarán Academias e Institutos que serán responsables de aplicar los Programas Rectores de Profesionalización...”, en el Artículo 98, señala que “La profesionalización es un proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales”.

**El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, señala en uno de sus principios rectores “**No puede haber paz sin justicia**” una serie de estrategias aplicables a un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantea como prioridades restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la "guerra contra las drogas" y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones; impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional, y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial.

Así mismo el apartado **Cambio de paradigma en seguridad** señala en su punto número 8, articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. El Gobierno de México entiende la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, a fin de construir una paz duradera y fructífera.

**La Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Veracruz**, en su **Artículo 3°** indica que “La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, del Estado y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así

como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; comprende la prevención general y especial de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, la investigación y la persecución de los delitos, así como la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado...”

Asimismo, el Artículo 8° del ordenamiento citado con anterioridad, señala que “Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado. Asimismo, deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de ley”.

Finalmente, el **Artículo 9°** de dicho ordenamiento señala que: “Las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y los municipios, en el ámbito de su competencia y en los términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, deberán coordinarse para:

VI. Regular los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las instituciones de Seguridad Pública del Estado.”

**El Artículo 2°** de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz, a la letra señala lo siguiente: “La Seguridad Pública es una función prioritaria a cargo del estado y los municipios que lo integran, sin perjuicio de las atribuciones de otras autoridades, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Asimismo, el objetivo específico 3. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad ciudadana, en particular la Estrategia 3.3. Favorecer el proceso de proximidad entre las instituciones policiales y la ciudadanía, establece líneas de acción. 3.3.2 Promover la vinculación Policía y comunidad, bajo la premisa del respeto mutuo, que incidan en la seguridad de las comunidades.

De igual manera, el Artículo 7° del mismo ordenamiento, señala que “La conducta de los miembros de las instituciones policiales del estado y de los municipios se regirá por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.”

## CARACTERÍSTICAS CURRICULARES

### Resultados Esperados:

- Contar con servidores públicos cada vez más honestos y técnicamente preparados para el desempeño de la función policial.
- Brindar una formación integral con contenidos que posibiliten la adquisición de competencias para el óptimo desempeño de sus funciones.

### Beneficios Institucionales del Curso:

- Sentar las bases de un proceso integral de capacitación y desarrollo profesional que se verá reflejado en su actuación, permanencia, promoción y reconocimiento de su función.
- Contribuir al establecimiento de la Carrera Policial y de la Profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Procuración de Justicia mediante procesos educativos que garanticen una formación y capacitación equivalente y homogénea, fundamentada en requerimientos sociales e institucionales prevaecientes en el país, en su entidad y en su municipio.

### Objetivo General

El perito conocerá la importancia de la individualización de una persona, con base en los elementos materiales probatorios hallados en el lugar de los hechos, utilizando la dactiloscopia para establecer plena identidad de huellas dactilares latentes halladas mediante confrontación dactiloscópica y procedimiento de análisis, así como el determinar la importancia de un adecuado método de revelado de huellas latentes para la preservación de las mismas.

### Objetivos Específicos

- El alumno comprenderá la importancia de preservar, aislar y proteger el lugar de los hechos para la obtención de pruebas que serán llevadas a laboratorio, así también conocerá los análisis correspondientes para las identificaciones biométricas con huellas dactilares "Post Mortem".
- Actuar en estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución.
- Aprenderá a realizar el proceso de identificación de un individuo, para la realización del informe final y el correcto empaquetado, transporte y restauración de las pruebas.
- El alumno aprenderá a realizar la digitalización y procesamiento de las huellas dactilares, ubicación del punto y sus deltas, formatos Escáner SAID, así como el

proceso de las huellas en el Sistema Automático de Identificación Dactilopalmar (SAID).

- El participante conocerá los principios, fundamentos normativos y legales de la Inspección Ocular, así como los tipos de Inspecciones técnico-policiales e indicios frecuentes, familiarizándose con los aspectos técnicos de la preservación del lugar del hecho.
- Realizar el registro del procedimiento, resultado y conclusión de los peritajes en el dictamen respectivo.
- Preservar y recolectar indicios en el lugar del hecho, del hallazgo o relacionados con la investigación.
- El participante conocerá la anatomía de una cámara digital Réflex, así como las propiedades de la luz, procesamiento fotográfico dependiente de evidencia, así como el tratamiento de la huella en blanco/negro y en superficie policromada.

### Perfil De Ingreso

- Personal de procuración de justicia con funciones de perito, profesionista o técnico experto que elabora estudios o análisis criminalísticos y forenses de diversas especialidades, sobre personas, objetos o hechos, a fin de emitir conclusiones técnico-científicas dentro de la investigación, en coordinación con la Policía y bajo la conducción del ministerio público.

Derivado de lo anterior las funciones que definen su perfil son:

- Aporta soporte técnico y científico a la investigación.
- Realiza los distintos peritajes según se requieran en la investigación.
- Colabora en coordinación con la policía y el ministerio público en la definición de la teoría del caso.

### Perfil de Egreso

- Desarrollará sus habilidades argumentativas, demostrativas y persuasivas con capacidad de síntesis y abstracción en su intervención.
- Identificará su participación en las diferentes etapas que conforman el procedimiento penal que se desprende del Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Comprenderá la importancia de la aplicación de las soluciones alternas, así como la importancia del trabajo colaborativo al interior de la unidad de investigación y con un enfoque institucional integral y sistémico.

### Duración y Horario del Curso

El curso “**Dactiloscopia Forense**” a desarrollarse conforme al sistema presencial (escolarizado), para **05 elementos**, se llevará acabo de lunes a viernes, 8 horas diarias en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

### Etapa educativa en que se desarrollara:

El curso “**Dactiloscopia Forense**”, ha sido diseñado para un proceso teórico-práctico basado en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos para capacitar el personal de las instituciones policiales, de procuración de justicia, a fin de que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y responsabilidades del área operativa a la que aspira incorporarse.

### Calendario Académico

UNIDADES		DURACIÓN
	1. Introducción al Estudio de la Dactiloscopia.	06 horas
	2. Clases de identificación.	08 horas
	3. Sistema Automático de Identificación Dactilopalmar (SAID).	06horas
	4. Fotografía y Photoshop.	08 horas
	5. Inspección Ocular.	06 horas
	6. Informe Pericial.	06 horas
	<b>TOTAL</b>	<b>40 HORAS</b>

### Fecha de réplica de cursos y/o eventos a realizar:

1. Del 14 al 18 de noviembre del 2022.

Unidad	TOTAL DE HORAS	LUNES A VIERNES 09:00 a 18:00 HRS. MES: NOVIEMBRE				
		14	15	16	17	18
		L	M	M	J	V
1. Introducción al Estudio de la Dactiloscopia	06	6				
2. Clases de identificación	08	2	6			
3. Sistema Automático de Identificación Dactilopalmar (SAID)	06		2	4		
4. Fotografía y Photoshop	08			4	4	
5. Inspección Ocular	06				4	2
6. Informe Pericial	06					6
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>40 horas</b>	<b>8 H</b>	<b>8 H</b>	<b>8 H</b>	<b>8 H</b>	<b>8 H</b>



## CONTENIDO TEMÁTICO

### 1. INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA DACTILOSCOPIA

Duración: 06 horas.

#### Objetivos de aprendizaje

El alumno comprenderá la importancia de preservar, aislar y proteger el lugar donde se cometió un delito tal y como se encontró, para la obtención de pruebas que serán llevadas a laboratorio como crestas papilares, anomalías dactilares, quiroscopia, pelmatoscopia, identificación biométrica con huellas dactilares, registro de las crestas papilares “Post Mortem” y trasplante de huellas, entre otras.

#### CONTENIDO

- 1.1 Introducción a Dactiloscopia
- 1.2 Lofoscopia
- 1.3 Dactiloscopia
  - 1.3.1 Crestas papilares
  - 1.3.2. Anomalías dactilares
- 1.4 Quiroscopia
- 1.5 Pelmatoscopia
- 1.6 Método y procedimiento de la identificación biométrica con huellas dactilares
- 1.7 Impresiones simultáneas y su objeto
- 1.8 Confección de la reseña dactilar
- 1.9. Registro de las crestas papilares “Post Mortem”

### 2. CLASES DE IDENTIFICACIÓN

Duración: 08 horas

#### Objetivo de aprendizaje

El participante aprenderá a realizar técnicas policiales y científicas, así como la búsqueda y preservación de la escena del crimen y a aplicar la correcta recolección de los artefactos de evidencia, y el cuerpo en condiciones post y antemorem, los cuales constituyen el primer paso en el proceso de identificación, para la realización del informe final y el correcto empaquetado, transporte y restauración de las pruebas.

#### CONTENIDO

- 1.1 Introducción a las Clases de Identificación
- 1.2 Criminalística. Técnica policial y policía científica
  - 1.2.1. Objeto de la Policía Científica

- 1.2.2. Los Laboratorios de Policía Científica (Cnp)
- 1.3 La Identificación
  - 1.3.1. Breve Resumen Histórico de la Identificación Personal
- 1.4. Alphonse Bertillon y el Sistema Antropométrico
- 1.5. La Descripción Personal como Disciplina Policial
- 1.6. La Biometría
- 1.7. El Otograma
- 1.8. La Reseña Fotográfica de Detenidos
- 1.9. La Odontología Forense
- 1.10. Antropología Forense

### **3. SISTEMA AUTOMÁTICO DE IDENTIFICACIÓN DACTILOPALMAR (SAID)**

Duración: 06 horas.

#### **Objetivos de aprendizaje**

El alumno aprenderá a realizar la digitalización y procesamiento de las huellas dactilares, ubicación del punto y sus deltas, formatos Escáner SAID, así como el proceso de las huellas en el Sistema Automático de Identificación Dactilopalmar (SAID).

#### **CONTENIDO**

- 3.1. Introducción a SAID
- 3.1 SAID
- 3.2 Digitalización y procesamiento de las huellas dactilares
- 3.3. Ubicación del punto y sus deltas
- 3.4 Formatos Escáner SAID
- 3.5 Proceso de Trabajo
- 3.6 Proceso de las huellas en el SAID

### **4. FOTOGRAFÍA Y PHOTOSHOP**

Duración: 08 horas

#### **Objetivo de aprendizaje:**

El participante conocerá la anatomía de una cámara digital Réflex, así como las propiedades de la luz, procesamiento y fotografía dependiente de evidencia, fotografía de Huellas Dactilares, huellas fotografiadas con luz forense encontradas en la escena del crimen, así como las pruebas en el laboratorio de tratamiento de la huella en blanco y negro y tratamiento de la huella en superficie policromada.

#### **CONTENIDO**

- 4.1 Introducción a Fotografía
- 4.1 Clases de cámaras fotográficas
- 4.2 Anatomía de la cámara digital Réflex
- 4.3 Propiedades de la luz
- 4.4 Fotografía Macro
- 4.5 Luminiscencia
- 4.6 Filtros utilizados en la fotografía luminiscente
- 4.7 Iluminación
- 4.8 Procesamiento y fotografía dependiente de evidencia
- 4.9 La toma Fotográfica
- 4.10 Tipos de Objetivos
- 4.11 La Distancia focal
- 4.12 Profundidad de Campo
- 4.13 El Encuadre
- 4.14 Enfoque
- 4.15 Exposición
- 4.16 ISO
- 4.17 Fotometría
- 4.18 Fotografía de Huellas Dactilares
- 4.19 Huellas fotografiadas con luz forense
- 5.0 Introducción a Tratamiento digital
- 5.1 Tratamiento de la Huella en blanco y negro
- 5.2 Tratamiento de la Huella en superficie policromada

## **5. INSPECCIÓN OCULAR**

**Duración:** 06 horas

### **Objetivo de aprendizaje:**

El participante conocerá los principios, fundamentos normativos y legales de la Inspección Ocular, así como los tipos de Inspecciones técnico-policiales e indicios mas frecuentes en el lugar de los hechos.

### **Contenido:**

- 5.1. Introducción a Inspección Ocular
- 5.2. Normativa Legal de la Inspección Ocular
- 5.3. Requisitos de la Inspección Ocular
- 5.4. Fases de la IOTP
- 5.5. Tipos de Inspecciones oculares Técnico Policiales
- 5.6. Postulados de la Inspección Ocular
- 5.7. Indicios más frecuentes en el lugar de los hechos
- 5.8. Modelado Forense disposiciones preliminares.

## **6. INFORME PERICIAL**

**Duración:** 06 horas

**Objetivo de aprendizaje:**

Definirá y conocerá la estructura y garantías de un Informe Pericial lofoscópico y el informe pericial de identificación lofoscópica, familiarizándose con los aspectos técnicos de la preservación del lugar del hecho y los elementos que intervienen para que se suscite un accidente de tránsito.

**Contenido:**

2.1. Introducción a Informe Pericial

7.1 El Perito

7.2 Clases de Peritos

7.3 Normas UNE 197001

7.4 Estructura y Garantías de un Informe Pericial Lofoscópico

7.5 Informe Pericial de Identificación Lofoscópica. Informe Tipo

## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Para lograr que los participantes desarrollen los conocimientos, las habilidades y destrezas operativas que exige el sistema de justicia penal, la metodología de enseñanza-aprendizaje establecida debe partir necesariamente de situaciones laborales a las que se enfrenta de manera cotidiana, a fin de lograr un aprendizaje significativo.

En tal sentido, el instructor planteará una metodología activa, en la que expondrá de manera breve los elementos teóricos reforzados por las experiencias de los participantes. La impartición del programa contemplará en cada curso los siguientes aspectos:

- Introducción al tema: brindar una breve información sobre el objetivo que se pretende alcanzar.
- Actividades prácticas que incluyan a todos los participantes, sea de manera individual o grupal, promoviendo la participación de cada integrante.
- Orientaciones para garantizar la adecuada realización de cada actividad o práctica.
- Cierre del curso.

## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La capacitación para implementar el sistema de justicia penal, requiere ser evaluada de modo constante para identificar los elementos que requieren ser ajustados o fortalecidos y continuar con las actividades formativas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, si la capacitación en el sistema de justicia penal se concibe como un elemento que permitirá mejorar y perfeccionar la actuación institucional, su evaluación deberá extenderse hasta ese ámbito, pues en él se refleja el desempeño de sus integrantes y los resultados que generan para la institución.

Por lo anterior, considerando que el diseño de la capacitación tiene como base la definición de funciones a través de la identificación de perfiles, así como el desarrollo de competencias en el sistema de justicia penal, la evaluación de la capacitación tiene por objeto medir su impacto en cada perfil, en el momento de implementar y operar el sistema de justicia penal.

Para cumplir con los propósitos del presente programa de estudios, la evaluación se concibe como un aspecto fundamental para medir la calidad del aprendizaje y está diseñada con base en el contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, dado que permite valorar los conocimientos adquiridos y las habilidades desarrolladas en el curso.

Para ello se realizarán **tres Evaluaciones:**

## 1. Diagnóstica

## 2. Asistencia, comportamiento y participación del alumno

## 3. Evaluación final del curso.

### Criterios

- Se evaluarán los conocimientos, las destrezas, habilidades y competencias adquiridas en los contenidos temáticos desarrollados en el curso.
- Se podrán administrar una o varias evaluaciones a lo largo del curso.
- La elaboración de la evaluación estará a cargo del docente responsable del curso.
- La modalidad que asuma el instrumento de evaluación será responsabilidad de cada docente.
- Las evaluaciones podrán ser teóricas y prácticas; en este último caso, será mediante simulaciones, escenificaciones o transmisión de videos para el análisis de casos.

### Procedimientos

- El procedimiento a seguir será determinado al asignar a cada uno de los criterios un peso porcentual específico para determinar la calificación final del curso; dicha calificación deberá expresarse en términos numéricos.
- El procedimiento para aplicar exámenes, podrá ser teórico o práctico, pudiendo ser escrito u oral y cuyo resultado tendrá un valor porcentual en la calificación del curso.
- El docente deberá de tomar en cuenta el proceso de participación de los alumnos y, al igual que para los diversos exámenes, le asignará un porcentaje en la calificación del curso.
- Para tener derecho a evaluación, el participante deberá acreditar un mínimo de 90% de asistencia a las sesiones del curso.

### Instrumentos

El personal docente llevará un registro de asistencia mediante pase de lista al inicio de cada sesión y registrará la participación en clase. Los instrumentos de evaluación implementados, serán seleccionados por el docente, pudiendo ser el examen oral o escrito, portafolio de trabajos, análisis de casos, reportes de lectura, participación, asistencia y permanencia o bien

cualquier otro instrumento que el docente considere idóneo para evaluar los niveles de conocimiento de los participantes del curso.

#### **Apoyos que se ofrecen al alumno:**

Se proporcionara a los alumnos el **manual del curso**, para que sea utilizado como una herramienta de auto aprendizaje, ya que en el proceso el instructor guiara la capacitación especializada, a través de su gestión de habilidades y conocimientos de sus capacitados.

#### **Material de apoyo para el maestro:**

- PC con paquetería básica y acceso a Internet
- Cañón proyector
- Plumones para pintarrón
- Pintarrón
- Bocinas para PC
- Impresora o posibilidad de impresión y copias
- Hojas blancas.
- Kit de primer respondiente.

#### **Material de la institución:**

- Aula de capacitación con tamaño adecuado para el número de alumnos.
- Área para el desarrollo de actividades físicas.

#### **Material del alumno:**

- Cuaderno y lapicero para tomar notas sobre la cátedra
- Uniforme operativo
- Manual
- Gafete

#### **Escala de calificación**

El curso se evaluará en una escala numérica de 0 a 10, en que la mínima para acreditar es 8 (ocho). La calificación final será resultado del promedio ponderado de los procedimientos orales o escritos y demostrativos con el valor señalado por el docente. Para tener derecho a calificación la asistencia y permanencia a clase deberá ser superior a 90% del curso.

El desempeño de cada participante en el curso será evaluado con base en los siguientes criterios:

- Presencia.
- Cumplimiento.
- Expresión escrita.
- Representación gráfica.
- Demostración práctica.
- Otros.

### **Constancia que se otorga:**

Al aprobar todos los requisitos del “Sistema de Evaluación” se otorgará constancia por haber aprobado el Curso, expedida por las autoridades estatales correspondientes.

### **Evaluación del Desempeño Académico:**

Al término de cada asignatura, el alumno deberá valorar al docente mediante un “Instrumento de Evaluación”, en el que se reflejarán el desempeño del docente y el aprovechamiento del alumno.



## FUENTES DE CONSULTA

- Arriaga, T. T. (2007). *Estudio Científico de la Dactiloscopia*. México: LIMUSA
- Baytelman A., Andrés y Mauricio Duce J., *Litigación penal, juicio oral y prueba*. Fondo de Cultura Económica, México, 2005.
- Castro, O. S. (2004). *La muerte Violenta inspección ocular y cuerpo del delito*. Madrid: LEY S.A.
- Criminalística Básica: La antropología forense dentro de la criminalística.  
<http://criminalisticabasic.blogspot.com/2016/03/la-antropologia-forense-dentro-de-la.html>
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Duce, Mauricio y Cristián Riego, “La Etapa de Investigación en el Nuevo Sistema Procesal Penal” y “Las razones para la adopción del modelo del ministerio público investigador”, en *Introducción al Nuevo Sistema Procesal Penal*, vol. I, Universidad Diego Portales, Santiago, 2002.
- Gauthier-Dumois, Denise, “Criminología e Investigación Forense”. Publicaciones Puertorriqueñas Editores, reimp., 2010.
- González, R. D. (2004). *Medicina Forense y criminalística*. Bogotá D.C: Ediciones Doctrina y ley LTDA.
- "Huellas dactilares", Beavan, C. Ed: Alba Editorial, s.l.u. Barcelona 2001
- Iguarán Arana, Mario Germán *et al.*, “Sistema Penal Acusatorio”. Experiencias Innovadoras Positivas de Fiscalías en Iberoamérica Memorias, Fiscalía General de la Nación, Bogotá, Colombia, 2008.
- *Manual de buenas prácticas en la escena del crimen*. Grupo Iberoamericano de trabajo en la escena del crimen. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México 2012.
- *Manual de Procedimientos de la Fiscalía en el Sistema Penal Acusatorio*, Fiscalía General de la Nación, Bogotá, Colombia, 2008.
- Moreno González, Rafael, *Manual de introducción a la criminalística*, 10ª ed., Porrúa, México, 2002.
- Rodríguez Cuenca, J. (1994). *Introducción a la antropología forense: análisis e identificación de restos óseos humanos*. Universidad Nacional de Colombia. Santafé de Bogotá.
- Rodríguez Cuenca, J. (2004). *La antropología forense en la identificación humana*. Editora Guadalupe Ltda. Bogotá Colombia.
- Pineda, J. O. (2009). *El policía y su técnica: obra de texto para la policía de investigación de Colombia*. Imp. Nacional.
- Rosado González, René, “Aspectos Técnicos, Científicos y legales. Investigación Criminal”, 1ª ed., Publicaciones Puertorriqueñas, Puerto Rico, 2009.
- Ruiz González, Francisco. “Introducción a la Investigación Criminal. Guía para el Investigador”. 5ª ed., 2005.
- Somoza Castro, O. "La muerte violenta". Ed: La Ley-Actualidad, S.A., Madrid 2004.
- Santos, S. E. (2016). *Química Forense*. Madrid: Universidad Nacional de educación a Distancia.

# **NÉSTOR JERÓNIMO MENDOZA JUÁREZ**

## **GRADOS ACADÉMICOS**

MAESTRÍA EN JUICIOS ORALES  
INDEPAC  
CURSANDO

---

LICENCIATURA EN CRIMINALÍSTICA Y CRIMINOLOGÍA

INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA

---

CURSO DE FORMACIÓN PARA PERITO EN CRIMINALÍSTICA  
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA  
DEL D.F.

*ÁREA PERITO EN CRIMINALÍSTICA Y FOTOGRAFÍA*

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL (PGJDF)

---

## **ACREDITACIONES**

CERTIFICACIÓN DE PERSONAS A TRAVÉS DE ISO- 17024.A TRAVÉS DE COMPECER EN LOS SIGUIENTES ESTÁNDARES:

- 1.- TÉCNICAS Y HABILIDADES EN JUICIOS ORALES ECTHJ13.12
  - 2.-TÉCNICAS Y HABILIDADES DE LA ACTUACIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE COMS-035.02
  - 3.- IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN PRESENCIALES CCARC-005.12
- 

REPLICADOR EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (1) PRIMER RESPONDIENTE. FOLIO ARSPC/T1/945

REPLICADOR EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (2) LA FUNCIÓN POLICIAL Y SU EFICACIA EN LOS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN FOLIO ARSPC/T2/1070

REPLICADOR EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (3) POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y POLICÍA PREVENTIVO FOLIO ARSPC/T3/689

REPLICADOR EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (4) LA ACTUACIÓN DEL POLICÍA EN EL JUICIO ORAL ARSPC/T4/269

---

CERTIFICADO POR EXAMEN SETEC  
BLOQUE 8 PRIMER RESPONDIENTE

**ACREDITADO POR EL COMISIONADO NACIONAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN Y LA POLICÍA FEDERAL**

**MODULO I VALORES ÉTICOS Y JURÍDICOS  
MODULO II TRONCO COMÚN**

---

**REGISTRO NACIONAL DE DOCENTE E INSTRUCTORES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y POLICÍA FEDERAL  
DIPLOMADO DE 230 HORAS EN FORMADOR DE FORMADORES POR LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE**

---

### **EXPERIENCIA LABORAL**

1.- COORDINADOR DE LA CAPACITACIÓN EN PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS O DEL HALLAZGO Y CURSO DE CADENA CUSTODIA EN EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

1° DE ENERO DE 2016 A 2018

---

2.- **PERITO EN CRIMINALÍSTICA**

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

**1° DE ENERO DE 1998 A LA FECHA**

---

3.- PERITO EN FOTOGRAFÍA FORENSE

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

**2013 A LA FECHA**

---

4.- COORDINADOR DE INSTRUCTORES EN EL ÁREA DE CRIMINALÍSTICA EN EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

DICIEMBRE DE 2013 A 2015

---

5.- INSTRUCTOR EN EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

DICIEMBRE 2015 A LA FECHA

---

6.- **ASESOR ACADÉMICO EN EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL**

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EL PEQUEÑO CID

SEPTIEMBRE 1995 A 1998

---

### **CURSOS RECIBIDOS RELACIONADOS CON LAS REFORMAS PENALES Y EL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL**

**CURSO EVIDENCIA Y RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCENA DEL CRIMEN**

**DEL 7 AL 9 OCTUBRE DE 2019**

**IMPARTIDO POR THE L.E TRAINING INSTITUTE OF TE AMÉRICAS U.S.A**

---

**CURSO COMO MANEJAR ASUNTOS CRÍTICOS**

**DEL 18 AL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**IMPARTIDO POR THE L.E TRAINING INSTITUTE OF TE AMÉRICAS U.S.A**

---

**CURSO BASICO DE DERECHOS HUMANOS**

IMPARTIDO POR COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

OCT 2019

---

**CURSO DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO**

IMPARTIDO POR COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

OCT 2019

---

**CURSO AUTONOMIA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES**

IMPARTIDO POR COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANO

SEPTIEMBRE 2019

---

**CURSO PREVENCION DE LA TORTURA**

IMPARTIDO POR COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANO

SEPTIEMBRE 2019

---

**EJES MODULARES HACA LA FISCALIA**

INSTITUTO DE FORMACION PROFESIIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

DE LA CIUDAD DE MEXIICO

NOVIEMBRE 2019

**MODULOS**

**LENGUAJE DEMOCRATICO**

**ETICA DEL SERVIDOR PÚBLICO**

**AUTOCUIDADO**

**ATENCION A LA POBLACION**

**CULTURA DE LA LEGALIDAD**

## **ATENCIÓN A LA POBLACION**

---

### **ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL CENTRO**

**1.-REPLICADOR (A)** DEL TALLER LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.

**2.-REPLICADOR (A)** DEL TALLER LA FUNCIÓN POLICIAL Y SUS PRIMEROS ACTOS DE INVESTIGACIÓN

**3.-REPLICADOR (A)** DEL TALLER INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA (POLICÍA DE INVESTIGACIÓN Y POLICÍA PREVENTIVO)

**4.-REPLICADOR (A)** DEL TALLER LA ACTUACIÓN DEL POLICÍA EN JUICIO ORAL

**5.-CERTIFICACIÓN POR EXAMEN SETEC MODULO 8**

---

### **MULTIPLICADOR EN EL MÓDULO I VALORES ÉTICOS JURÍDICOS**

ACREDITACIÓN POR EL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD Y LA POLICÍA FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN Y EL CENTRO REGIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

2014

---

### **MULTIPLICADOR EN EL MÓDULO I VALORES TRONCO COMÚN**

ACREDITACIÓN POR EL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD Y LA POLICÍA FEDERAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN Y EL CENTRO REGIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

2014

---

### **CURSO DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO**

IMPARTIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

29 DE OCTUBRE AL 23 DE NOVIEMBRE 2018

---

### **CURSO ACTUALIZACIÓN SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y EL PERITO**

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2016

---

### **CURSO LA POLICÍA TÉCNICA Y CIENTÍFICA**

IMPARTIDO POR LA EMBAJADA DE FRANCIA Y EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

---

**CERTIFICACIÓN POR EL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD Y LA POLICÍA FEDERAL**

MÓDULO I VALORES ÉTICOS Y JURÍDICOS.

---

**CERTIFICACIÓN POR EL COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD Y LA POLICÍA FEDERAL**

MÓDULO II TRONCO COMÚN (CRIMINALÍSTICA, CRIMINOLOGÍA, VICTIMOLOGÍA, SISTEMA PENAL ACUSATORIO.)

---

**CERTIFICACIÓN FORMADOR DE FORMADORES**

**ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE**

---

**LA INTERVENCIÓN DEL PERITO EN LOS JUICIOS ORALES**

**INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO OCTUBRE 2014**

---

**ACTUALIZACIÓN DEL PERITO EN LOS JUICIOS ORALES**

**INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO OCTUBRE 2014**

---

**INTERVENCIÓN PERICIAL EN LOS JUICIOS ORALES AVALADO POR EL SETEC.**

DIPLOMA EN TRÁMITE EN EL IFP.

**INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---

**PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS, CADENA DE CUSTODIA.**

SEMINARIO INTERNACIONAL “LA CRIMINALÍSTICA HACIA EL SIGLO XXI

**INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---

**PRIMERAS JORNADAS DE LA IDENTIFICACIÓN FORENSE**

**INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

---

**CAPACITACIÓN EN FOTOGRAFÍA DIGITAL**

**INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

---

**CURSO EN ACTUALIZACIÓN CRIMINALÍSTICA**

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

---

**TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA PERSONAL PERICIAL.**

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

---

**CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN FOTOGRAFÍA FORENSE.**

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

---

**CURSO EN TÉCNICAS OPERATIVAS**

CISEN.

---

**TALLER EN ELABORACIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES PERICIALES.**

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO F.

---

**DOCENCIA****DIPLOMADO IMPARTIDO EN**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA CON LA EMBAJADA DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA USAID

NUEVO LEON MONTERREY

2014 – 2015 -2016, 2017,2019

**PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA AREA DE CAPACITACION DIRECTA DEL AREA DE SECUESTROS**

1.- CASO DE SECUESTRO EN SISTEMA PENAL ACUSATORIO

2.- MARCO ACADÉMICO ESPECIALIZACIÓN EN EL COMBATE AL DELITO DE SECUESTRO EN LA SUB PROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN PROFESIONAL P.G.R.

3.- DIVERSAS SEDES DE P.G.R. DESDE NOVIEMBRE DE 2013 A LA FECHA

4.- ADJUNTO EN LA PRÁCTICA DE PRESERVACIÓN DE UN LUGAR DE HECHOS

---

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE  
TALLER LA FUNCIÓN DEL PRIMER RESPONDIENTE Y LA CIENCIA FORENSE APLICADA EN EL LUGAR DE LOS HECHOS

PRIMER RESPONDIENTE  
CADENA DE CUSTODIA  
PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS  
FORMACIÓN INICIAL A PERITOS EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFÍA  
REDACCIÓN DE DOCUMENTOS POLICIALES

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LAGARTOS TEHUIXTLA MORELOS  
MATERIAS IMPARTIDAS COMO ADJUNTO  
PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS O DEL HALLAZGO  
PROCESAMIENTO DE INDICIOS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS O DEL HALLAZGO  
SISTEMA ACUSATORIO PARA PERSONAL DE MANDOS  
SISTEMA ACUSATORIO PARA PERSONAL OPERATIVO  
CADENA DE CUSTODIA  
ETAPA DE INVESTIGACIÓN  
ELABORACIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN DERECHO PENAL INDEPAC (GRADO MAESTRIA)  
EN LA MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL PENAL, PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO, CON ESPECIALIDAD EN JUICIOS ORALES  
IMPARTIDO MODULARMENTE COMO ADJUNTO EN DIVERSAS MATERIAS LOS FINES DE SEMANA LA MATERIA ETAPA DE INVESTIGACIÓN, AUDIENCIA DE ACUSACIÓN, JUEZ DE CONTROL, TÉCNICAS DE LITIGACIÓN, SALIDAS ALTERNAS PREPARACIÓN DE LA ETAPA DE JUICIO ORAL, TALLER DE LITIGACIÓN.

CASA DE CULTURA DE CIUDAD JUAREZ  
DISERTACIÓN SOBRE LA CRIMINALÍSTICA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO  
NOVIEMBRE DE 2016

## **PUBLICACIONES**

LIBRO MANUAL PARA  
PRIMER RESPONDIENTE  
EDITORIAL INTERNATIONAL FORCE INSTITUTE INC  
TERCERA EDICIÓN  
MÉXICO D.F. NOVIEMBRE DE 2015

## **RECONOCIMIENTOS / ASOCIACIONES**

PREMIO OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL D.F. Y LOS SERVICIOS PERICIALES A MEJOR DICTAMEN EN LUGAR DE LOS HECHOS.

---

PREMIO POR TRABAJO PERICIAL OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL D.F. EN CONJUNTO CON LOS SERVICIOS PERICIALES.

---

RECONOCIMIENTO OTORGADO POR LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, EN EL DESARROLLO LABORAL COMO PERITO EN CRIMINALÍSTICA.

## **COMPUTACIÓN**

MANEJO DE PAQUETERÍA, WINDOWS, EXCEL, POWER POINT.